

Nº 3.

Sesión pública extraordinaria del dia veintidos de mayo de mil novecientos veinticinco

Presidencia del C. Edwards Gómez Cano.

A la hora prefijada en el citatorio respectivo, reunieronse en la casa del C. Leopoldo Rivera, Vicario de Administración, cíñ en la casa número cuadros de la primera calle del dos de Abril de esta Ciudad, los C.C. Regidores Manuel Becerra, Aaron Gómez, Bruno Gómez, Francisco Sanchez y Guillermo Peña, quienes ocuparon sus asientos y el C. Presidente declaró haberla la pieza dando lectura por la Secretaría al acta del anterior la que sin discusión fué aprobada, manifestando: que como se expresa en el citatorio a que se ha hecho referencia el dícto del presente Garillo ha sido el de informar a La H. Junta Municipal Provisional que le es honoroso presidir haber cumplido desahogando todos y cada uno de los acuerdos que a la Presidencia le fueron encendados en las anteriores sesiones, y muy particularmente para constituirse esta Junta en sesión especial y hacer la designación de los miembros que integrarán el Consejo del Distrito Electoral como lo prescribe el artículo octavo de la Ley para Poderes Federales de primero de Julio de mil novecientos diez y ocho y decreto de doce de diciembre de mil novecientos veintimundo que la adiciona en concordancia con el artículo diez de la citada Ley; haciendo constar que, en el local de resección se hayan los C.C. Pedro Lecona como representante del Club Revolucionario Bibiano Hernández dominical en esta Ciudad, el C. Andres Cruz y Cruz como representante del Club Revolucionario Benito Juárez del municipio de Quetzaltenango y Antonio León como representante igualmente del Club "Juan D. Mendoza" del pueblo de Xaltepec de este Distrito Electoral, combocados previamente para el fin de que se trate y el suceso no haya tenido competidores en virtud de encontrarse al frente de esta Presidencia Municipal por elección de los C.C. Regidores designados para integrar esta



propia Junta por el C. Gobernador del Estado ni haber querido concuir a este acto los ex-Presidentes Municipales que fungieron como tales en los últimos años, se procedió a la formación del Consejo de Distrito Electoral en la forma establecida por el presidente artículo diez de la citada ley. Acto continuo colocados en la urna respectiva los números que corresponden en la lista electoral a los C.C. vecinos de esta cabecera, y extraídos en el orden ya prescripto para conocerse los nombres de los cuales propietarios, resultaron los C.C. Bernardino Villordo, Luis Quiros, Ramón Gómez y Mariano Añelá, procediendo se en igual forma se extrajeron seis números de la respectiva urna para conocerse los nombres de los Suplentes siendo estos los C.C. Francisco Buena, Ernesto Martínez, Alfredo Lecona, Vicente Aguirre, Ignacio López y Agustín del propio apellido y como lo determina la expresada Ley comunicuese al consejo distrital Electoral, radicado en la Ciudad de Puebla y a los electos la designación recaída en su favor. Tenido el objeto de la presente sesión y no habiendo mas asunto de que tratar el C. Presidente la dis por terminada haciendo constar que el C. Regidor Guillermo Quiros no estubo presente por gozar de licencia limitada y se firma esta para su debida constancia.

El Presidente de la J. M. J.
Eduardo Herrera Cano

Manuel Becerra

Luis Gómez

José Gómez

Francisco Sánchez

Manuel Cabrera
mro.